

RESOLUCIÓN Nº 1026 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 07 ABR. 2017

1. Presentación del interesado Nº 25343 de fecha 03 de abril de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 04 de abril de 2017;
3. Informe de Morosidad de fecha 20 de marzo del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 15 de marzo de 2017. Que indica cambio de domicilio desde calle Antonia López de Bello Nº 566 local 35 comuna de Recoleta a calle Vicuña Rozas Nº 6140 comuna de Cerro Navia.
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**


1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2017:

PATENTE : 2-753379  
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 566 LOCAL 35  
NOMBRE : VILMA HANCO JIHUALLANCA  
RUT. : 22.360.737-3  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO


2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



  
PATRICIO QUEZADA AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KVIM/sma  
05.04.2017

1191389